

El aborto aumenta el riesgo de trastornos psíquicos

La autorización del aborto por motivos psiquiátricos no tiene base científica

Abortar supone para la mujer un aumento modesto pero claro del riesgo de sufrir enfermedades psíquicas. Este efecto secundario, a veces llamado “síndrome post-aborto”, viene siendo objeto de creciente atención, destacado por los movimientos pro-vida y negado por el bando opuesto; pero hasta ahora no se había probado ni refutado de modo concluyente. El primer estudio que confirma la existencia de secuelas psíquicas del aborto se acaba de publicar en el *British Journal of Psychiatry* de este mes (1).

De las anteriores investigaciones sobre consecuencias del aborto intencionado en la salud psíquica de la mujer, unas señalan repercusiones negativas y otras no hallan ninguna relación. En todo caso, su validez es discutida, por incertidumbre de los diagnósticos de trastornos psíquicos, limitaciones de las muestras, no poder distinguir los efectos del aborto de los de otros factores influyentes, etc. Esta vez, los autores, tres especialistas neozelandeses, han logrado evitar esas deficiencias gracias a haber dispuesto de los abundantes datos suministrados por un estudio que siguió la evolución de más de mil personas a lo largo de 30 años.

La muestra original incluía 630 mujeres, de las que para la investigación sobre el aborto se pudo tomar algunas más de 500. Todas ellas fueron evaluadas regularmente desde el nacimiento hasta los 30 años. Se sabe cuántos embarazos tuvieron y cómo acabó cada uno: aborto intencionado, aborto espontáneo, nacimiento de un hijo bienvenido o nacimiento de un hijo no querido o que suscitó una reacción adversa. Su salud psíquica se valoró según la presencia o ausencia de cinco trastornos: depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, alcoholismo y adicción a drogas. Para aislar el aborto intencionado -y los otros tres posibles finales de un embarazo- de otros factores, se tuvo en cuenta la información sobre nivel socioeconómico, ambiente familiar (grado de estabilidad, casos de abusos sexuales o malos tratos en la infancia...), antecedentes psiquiátricos, rendimiento escolar, problemas de adaptación en la adolescencia, adicciones, etc.

A partir de todos esos datos, los investigadores evaluaron la salud psíquica de las mujeres en dos momentos: cuando terminó el embarazo y cinco años después. La conclusión es que, aun descontada la influencia de otros factores, el aborto intencionado aumenta la probabilidad de sufrir trastornos psíquicos. Concretamente, el factor de incremento con respecto a las mujeres que no habían quedado embarazadas es 1,37 en la época del aborto y 1,32 a los cinco años. El aborto espontáneo está asociado a un aumento, menor, del riesgo en la época del suceso (1,25), pero no al cabo de cinco años (1,06). Y dar

a luz, con independencia de que el hijo sea recibido con satisfacción o disgusto, no supone variación del riesgo estadísticamente significativa.

Los autores del estudio concluyen que hay base suficiente para afirmar que entre el aborto y la mayor frecuencia de trastornos psíquicos hay una relación causal. En efecto, el aumento se observa en todos los tipos de trastorno estudiados, no desaparece al descontar la influencia de otros factores, es posterior al aborto, se detecta también a los 3 y a los 4 años después del suceso. Y que el aumento del riesgo sea claro y relativamente pequeño concuerda con el hecho, repetidamente observado, de que “para una minoría de mujeres el aborto es una experiencia muy traumática que provoca angustia, remordimiento y otros sentimientos negativos que pueden durar muchos años”.

Los autores añaden que su estudio tiene importantes implicaciones jurídicas en países, como Nueva Zelanda o Gran Bretaña, donde la gran mayoría de los abortos se autorizan bajo el supuesto de peligro para la salud psíquica de la madre. Pero “ningún estudio científico ha hallado que abortar reduzca el riesgo de trastornos psíquicos”. Al contrario, como ellos han comprobado, no es llevar a término un embarazo no deseado, sino abortar, lo que resulta peligroso para la salud psíquica. Esto “pone claramente en cuestión la invocación de razones psiquiátricas para justificar el aborto en países donde para abortar se requiere alegar que el embarazo pone en peligro la salud psíquica de la mujer”. Otro de esos países es España.

Fuente: ACEPRENSA 17.DIC.2008

NOTAS

(1) David M. Fergusson, L. John Horwood y Joseph M. Boden, “Abortion and mental health disorders: evidence from a 30-year longitudinal study”, *British Journal of Psychiatry* 193 (2008), 444-451.